

---

# Pago Publicidad Institucional por Subsecretaria de Comunicacion e innovacion Mayo 2021

---

DECRETO N° 694

FECHA: 29.06.2021

PUBLICADO: 02.07.2021

ARTICULO 1°.- Autorízase el procedimiento administrativo tendiente al pago de las Facturas según detalle obrante a fojas 2 Anexo I, correspondiente al pago del monto total de Pesos Trescientos Veintitrés Mil Ciento Veinticinco (\$ 348.125,00) de la publicidad institucional, correspondiente al mes de Mayo 2021.

ARTICULO 2°.- Encuádrase la misma en el Artículo 12, inciso d) 1 según a fojas 04, 15 y 35 y Artículo 12° inciso d) 12 según a fojas 23, 27 y 37 de la Ordenanza, 34.698/11.

ARTICULO 3°.- Girar a mesa de Entradas par caratular las presente actuaciones, posteriormente girar a Dirección de Rentas.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-